

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12791 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 66/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JORGE GIRÁLDEZ GONZÁLEZ, con NIF 45481422A, con domicilio en Calle Vilanova i la Geltru 12, 7 3, Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190015259-1